

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5848 *ORIHUELA*

EDICTO:

D^a M^a JESÚS PÉREZ GÁLVEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Orihuela, por el presente, hago saber:

1º.- Por este órgano se ha dictado auto de 30 de Enero de 2020 por el que se acuerda la declaración de concurso voluntario y conclusión del mismo respecto de D. José Martínez Manresa con d,n,i,: 74.001.785-k.

2º.- En la misma resolución se acuerda el nombramiento de administrador concursal, recayendo en la misma persona que desempeñó el cargo de mediador concursal, José Joaquín Álvarez de Viana.

Orihuela, 6 de febrero de 2020.- La Letrado de la administración de Justicia, M.^a Jesús Pérez Gálvez.

ID: A200006834-1